



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cusco, 26 de setiembre del 2023.

**OFICIO MULTIPLE N° 251 - 2023/GR-C/DRE-C/DUGEL-C/DAGP/SEC**

SEÑOR (A) : .....  
DIRECTOR DE LA I.E : .....

ASUNTO : PARTICIPACION EN LA VEEDURÍA ESCOLAR “CONVIVENCIA ESCOLAR”.

REFERENCIA : OFICIO No 000881-2023-CG/GRCU.



Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo comunicarle que la UGEL CUSCO a través del Área de Gestión Pedagógica nivel secundario, en coordinación con la Contraloría General de la República y la Gerencia Regional de Educación de Cusco en el Marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional y el documento de la referencia; tienen como objetivo promover una cultura de integridad, valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria de las IIEE públicas, por medio de la práctica de las veedurías escolares virtuales. **A LA FECHA SE VIENE DESARROLLANDO LA VEEDURÍA ESCOLAR DENOMINADA “CONVIVENCIA ESCOLAR”** con fecha de ampliación, hasta el día 11 de octubre 2023, por lo que se insta a los directores, subdirectores, coordinadores pedagógicos y docentes de las áreas curriculares de Ciencias Sociales y de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, de las IIEE secundarias públicas del ámbito de la UGEL Cusco a cumplir con las metas establecidas para cada IIEE secundaria por la Contraloría General de la República del Perú, en los plazos señalados, **completando el siguiente formulario: <https://controlsocial.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/>**

Para las especificaciones y precisiones de la actividad en referencia, coordinar con la responsable del programa, licenciada Mirian Oblitas Zans, número de celular 984 703 385.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. **FREDDY QUINONES CARDENAS**  
DIRECTOR  
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DUGEL/FQC  
DAGP/MCH  
EES/CMVJ